

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## CONVOCATORIA N° 33-2022

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADOR TUTOR DEL NIVEL SECUNDARIA – MATEMÁTICA, MEDIANTE EL D.L N° 1057 (CAS).

Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU

N°	ACTIVIDAD	PERIODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
1	Registro en el aplicativo virtual de SERVIR (Talento Perú) <a href="http://talentoperu.servir.gob.pe">http://talentoperu.servir.gob.pe</a>	10 días	13/10/2022	26/10/2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
<b>CONVOCATORIA</b>					
2	Publicación de la Convocatoria página web de la UGEL N° 14 OYÓN	01 día	26/10/2022	26/10/2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
3	Presentación de expedientes documentados en formato PDF al correo electrónico <a href="mailto:mesadepartes@ugel14oyon.gob.pe">mesadepartes@ugel14oyon.gob.pe</a>	02 días	27/10/2022	02/11/2022	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>					
4	Evaluación de la hoja de vida (vía virtual)	01 día	03/11/2022	03/11/2022	Comisión Evaluadora de UGEL
5	Publicación de resultados de la hoja de vida en la página Web de la UGEL 14 Oyón	01 día	03/11/2022	03/11/2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
6	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida hasta las <b>2:00 pm</b> (vía virtual)	01 día	04/11/2022	04/11/2022	Postulante
7	Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida a horas <b>3:00 pm</b> (vía virtual)	01 día	04/11/2022	04/11/2022	Comisión Evaluadora de UGEL
8	Entrevista personal a horas <b>10:00 am</b> (vía virtual)	01 día	07/11/2022	07/11/2022	Comisión Evaluadora de UGEL
9	Publicación de resultados finales en la página web de la UGEL a horas <b>5:15 pm</b>	01 día	07/11/2022	07/11/2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>					
10	Adjudicación (vía virtual)	01 día	08/11/2022	08/11/2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
11	Reporte a la UGEL N° 14 OYÓN para la suscripción del contrato (vía virtual)	01 día	08/11/2022	08/11/2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 14**  
Unidad de Gestión  
Educativa Local - Oyón

12	Inicio de contrato	01 día	08/11/2022
----	--------------------	--------	------------

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD ORGANICA
1	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL SECUNDARIA – MATEMÁTICA	1	UGEL N° 14 OYÓN

## I. GENERALIDADES

### 1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de 01 FORMADOR TUTOR DEL NIVEL SECUNDARIA - MATEMÁTICA, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el año 2022.

### 1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comité de evaluación y selección de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 14- Oyón.

### 1.3 PLAZA A CONVOCAR

SEDE	CARGO	CANTIDAD	MOTIVO
UGEL N° 14 OYÓN	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL SECUNDARIA - MATEMÁTICA	01	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 083-2022-MINEDU

### 1.4 BASE LEGAL

- a. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- b. Ley N° 31365 – Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- e. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.



- f. Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022”
- g. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- I. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- j. Resolución de Superintendencia N° 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS.
- k. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

## **II. PERFILES REQUERIDOS PARA EL PUESTO**

### **ANEXO 1.17.3.5 PERFIL DE FORMADOR TUTOR DEL NIVEL SECUNDARIA -MATEMÁTICA**

## Anexo 1.17.3.5 Formador Tutor del Nivel Secundaria - Matemática

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:

Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda.

Nombre del puesto:

Formador Tutor del Nivel Secundaria - Matemática

Dependencia Jerárquica Lineal:

Director (a) de Gestión Pedagógica y/o Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica, según corresponda.

Fuente de Financiamiento:

RROO     RDR     Otros    Especificar: \_\_\_\_\_

Programa Presupuestal:

0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

Actividad:

5005632. Formación en servicio a docente de educación básica regular

Intervención:

Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles

### MISIÓN DEL PUESTO

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas referidas a la planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

### FUNCIONES DEL PUESTO

Planificar y organizar la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, atendiendo a las características y necesidades individuales y colectivas de los docentes -para el desarrollo de las competencias priorizadas a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes-; y, el contexto de la institución y/o red educativa en la que labora.

Desarrollar las estrategias del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles a partir de la observación, registro y análisis de evidencias en el uso pedagógico de los dispositivos electrónicos portátiles, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y colectivo, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida favorablemente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Coordinar con los equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional, para el desarrollo de las competencias profesionales priorizadas.

Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales priorizadas en el Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, utilizando las herramientas y/o aplicativos que habilite para ello el Minedu, la UGEL y/o DRE/GRE.

Coordinar, en corresponsabilidad con las IGED, con los docentes y directores de las IIEE a su cargo para la articulación entre escuela, familia y comunidad, en el marco de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

Otras funciones relacionadas a la misión del puesto y asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU y la normativa aplicable.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda.

#### Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Redes Educativas y/u otros.



Firmado digitalmente por:  
ANDREWS GONZALES Maria  
Del Carmen FAU 20131370998  
soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 22/12/2021 13:35:12-0500

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A) Nivel Educativo**

	Incompl eta	Compl eta
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario / Superior Pedagógica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licencia tura	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado

Profesor/Licenciado en educación secundaria o segunda especialidad pedagógica, con mención en: Matemática, Matemática y Física, Matemática, Física e Informática, o afines a la especialidad.

No aplica

No aplica

**C) ¿Se requiere Colegiatura?**

Si  No

¿Requiere Habilitación Profesional?

Si  No

**CONOCIMIENTOS**

**A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales, con énfasis en las políticas de atención educativa para población en el ámbito rural.  
 Conocimiento de documentos orientadores: Marco del Buen Desempeño Docente, Marco del Buen Desempeño del Director, Currículo Nacional de la Educación Básica, otros.  
 Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel secundario.  
 Conocimiento en formación docente y/o formación de adultos y/o formación superior (capacitación, tutoría virtual, mentoría y/o acompañamiento).  
 Conocimiento del trabajo en redes educativas rurales, modelo de servicio educativo intercultural y sus formas de atención; y, organización y funcionamiento de las IIEE MSE Residencia, Alternancia y Tutorial.  
 Manejo de herramientas tecnológicas en entornos virtuales: aplicativos para favorecer experiencias de aprendizajes, herramientas para la comunicación y generación de redes y para el trabajo colaborativo.

**B) Cursos y/o diplomados requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.*

- Mínimo dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años.
- Mínimo un (01) curso y/o actualización en educación referido a: evaluación formativa y/o rol mediador del docente y/o currículo nacional y/o pensamiento crítico, y/u otros relacionados, que se haya realizado en los últimos cinco (05) años.

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas**

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		x		
(Otros)	x			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				



Firmado digitalmente por:  
**ANDREWS GONZALES Maria**  
 Del Carmen FAU 20131370998  
 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 22/12/2021 13:35:28-0500

## EXPERIENCIA

### Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

Mínimo seis (06) años lectivos de experiencia acumulada en el Sector Educación.

### Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

Mínimo cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de Educación Secundaria - Especialidad en Matemática, Matemática y Física, Matemática, Física e Informática o afines a la especialidad, ya sea en II.EE. públicas o privadas.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

Practicante  
Profesional

Auxiliar o  
Asistente

Analista

Especialista

Supervisor /  
Coordinador

Jefe de Área o  
Dpto.

Gerent  
e o  
Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

### Deseable:

- Experiencia en procesos de formación a distancia y/o educación a distancia.
- Experiencia como capacitador y/o acompañante pedagógico y/o mentor y/o tutor y/o docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y/o Educación Superior Tecnológica públicos y/o privados y/o docente de Universidades públicas y/o privadas y/o Especialista de Educación.

## NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

No

Anote el sustento:

No aplica

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

Comunicación asertiva, trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos.

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<b>Lugar de prestación del servicio:</b>	Dirección Regional de Educación ... o Gerencia Regional de Educación ... o Unidad de Gestión Educativa Local ..., según corresponda.
<b>Duración del contrato:</b>	Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
<b>Remuneración mensual:</b>	S/ 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Jornada laboral máxima de 48 horas semanales.</li><li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li><li>- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.</li><li>- No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 29988, N° 30794 y N° 30901.</li><li>- No tener desempeño laboral desfavorable como docente o acompañante pedagógico u otro cargo, en los últimos 3 años.</li><li>- Atender a docentes de otras especialidades (Comunicación y/o CT) de ser necesario en el ámbito de la DRE/GRE o UGEL, según corresponda.</li><li>- Contar con dispositivos electrónicos con conectividad a internet para el desarrollo de sus funciones.</li><li>- Tener disponibilidad para viajar al interior de la región a la que postula.</li></ul>



Firmado digitalmente por:  
ANDREWS GONZALES Maria  
Del Carmen FAU 20131370998  
soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 22/12/2021 13:35:45-0500



**III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

N°	ETAPAS	CARACTER	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO APROBATORIO
1	EVALUACIÓN CURRICULAR	OBLIGATORIO	50%	33	50
2	ENTREVISTA FINAL	CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO HABILIDADES O COMPETENCIAS	50%	31	50
<b>PUNTAJE FINAL</b>			<b>100%</b>	<b>64</b>	<b>100</b>

Los puntajes por cada factor de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		ASIGNACIÓN DE LOS PUNTAJES	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO APROBATORIO
<b>1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
1.1	Grado académico y carreras solicitadas en el perfil	12	12	20
1.2	Egresado de estudios superior a lo solicitado	15		
1.3	Título de estudios de grado superior a lo solicitado en el perfil	20		
<b>2. EXPERIENCIA GENERAL</b>				
2.1	MINIMA SOLICITADA POR EL PUESTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>3. EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>				
3.1	mínimo de años de experiencia en el sector público o privado realizando labores afines a las solicitadas en el perfil y mínimo de años de experiencia en el sector público	18	18	25
3.2	2 años adicionales al mínimo requeridos en el sector público	20		
3.3	3 o más años adicionales al mínimo requerido en el sector publico	25		
<b>4. CURSOS/ ESTUDIOS ESPECIALIZADOS</b>				
4.1	Cursos o programas de especialización solicitados en el perfil y conocimiento de ofimática	05	03	05
<b>TOTAL</b>			<b>33</b>	<b>50</b>

**IV.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

4.1 Fut

4.2 Anexos 1,2,3 (según los formato publicados en la página de la Ugel 14 Oyón)

4.3 DNI (copia legible).



4.4 Título profesional u otro documento que acredite su formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, según perfiles indicados en el TDR.

4.5 Documentos de capacitación con número de horas requerido según TDR para el puesto.

4.6 Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica (resoluciones de contrato o constancia de trabajo), resaltando el nombre del postulante y el tiempo laborado. Importante: todos los documentos deben presentarse escaneados de manera nítida y foliados por mesa de partes de manera físico en la dirección Alfonso Ugarte S/N Oyón – Ugel N° 14 Oyón.

4.7 otra información que resulta conveniente:

## **VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

5.1 Declaratoria del proceso como desierto El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

5.2 Cancelación del proceso de selección, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Otras debidamente justificadas.

## **VI. SITUACIONES ESPECIALES**

6.1 Es de entera responsabilidad del postulante consultar permanentemente la página web de la Ugel 14 Oyón, a fin de tomar conocimiento de los comunicados que emite la Comisión de Selección del CAS N° 33 -2022.

6.2 El Comité podrá modificar las fechas de cronograma cuando se presenta circunstancias de fuerza mayor como motivo de seguridad o situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los postulantes a través de la página web de la entidad y otros medios disponibles pertinentes.

6.3 En caso que el postulante no se presente a alguna de las etapas del proceso, en la fecha o lugar establecido por el Comité de concurso, será automáticamente descalificado.

## **LA COMISIÓN**

### **ORIGINAL FIRMADO**

Lic. Luz Angélica Cardalda Ocaña  
Presidente Suplente

### **ORIGINAL FIRMADO**

Bach. William Rómulo Nieto Tinoco  
Secretario Técnico

### **ORIGINAL FIRMADO**

Lic. Hurtado Cristóbal Fredy Juan  
Miembro